

LEY N° 2619: ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL N° 26.199, LA CUAL DECLARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE TODOS LOS AÑOS COMO “DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS”

SANTA ROSA, 08 de junio de 2011 – BO 2949- 17-06-2011

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de La Pampa a la Ley Nacional 26199, la cual declara el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio.-

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-